En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000748

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CERRILLOS, 28 MAY 2026

VISTOS:

1. Los Decretos Exentos N°202/865/2023, N°202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/0128/2025, N°202/0283/2026 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0128/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Enero 2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0283/2026, se aprobó el descanso complementario del mes de Enero del 2026.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0283/2026, en el sentido de incluir según corresponda en cada caso.

Donde dice:

RUT	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	CEA VALDEBENITO NANCY	34:30

Debe decir:

RUT	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	CEA VALDEBENITO NANCY	25:00

000748

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2.El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Persona

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal

CQO/CUCh/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web